



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES

Nit. 890.208.947-3

ACTA

F-P09.01.030

Versión: 05

Fecha: Julio 2024

Página: __ de __

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONFINES - SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERACIONES:

Que el Municipio de Confinés - Santander, ha celebrado CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número MCS-017-2026, con COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER - EMCOPROSAN CTA identificada con número de NIT 804.011.168 2 representada legalmente por ELISEO SILVA BECERRA identificado(a) con cedula de ciudadanía 5.784.902 , contrato que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ASUNTOS CONTRACTUALES DE LOS DIFERENTES DESPACHOS DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER, MEDIANTE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y CAPACITACIÓN AL TALENTO HUMANO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Que el Municipio de Confinés - Santander, suscribió contrato número MCS-017-2026 el día 27-enero-2026, con un plazo inicial de: CUATRO (04) MESES

Que el valor del contrato antes referenciado asciende a la suma de: DIECISEIS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$16.000.000,00)

Que el día 19 de mayo de 2026 se suscribió la respectiva prórroga y adición al contrato, por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00), así como una prórroga en el plazo de ejecución por el término de dos (02) meses adicionales.

Que, en virtud de la adición en valor y ampliación del plazo contractual, el contratista realizó la actualización, y ampliación de las garantías inicialmente constituidas, con el fin de mantener amparado el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el nuevo término de ejecución y por el valor total actualizado del contrato.

Que dentro del contrato se estableció que el contratista deberá garantizar para el presente contrato póliza a favor del Municipio de Confinés, las siguientes garantías: Póliza de Cumplimiento.

1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN: Por un valor equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor del contrato, con una Vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
2. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor del contrato, con una Vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Que el contratista ha constituido a favor del municipio la siguiente póliza así: Póliza de Cumplimiento.

Póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) No. 4441343, de fecha: 27-enero-2026, expedida por la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES NIT. 890.208.947-3		
	ACTA		
F-P09.01.030	Versión: 05	Fecha: Julio 2024	Página: __ de __

AMPARO	PÓLIZA No.	% VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		CUMPLE
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato.	4441343	2.400.000,00	27-01-2026	27-11-2026	SI
Calidad del Servicio.	4441343	2.400.000,00	27-01-2026	27-11-2026	SI

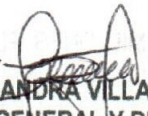
Que las especificaciones de la póliza No. 4441343, CUMPLE con lo exigido por el Municipio en el texto del contrato y es procedente ACEPTAR esta póliza como suficiente garantía.

De acuerdo a lo anterior, se determina:

1. Aceptar y aprobar las pólizas No. 4441343, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA, la cual cumple con lo exigido en el contrato número MCS-017-2026.
2. La presente rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Municipio de Confinés - Santander, el día: martes, 2 de junio de 2026.

Uso para el Municipio de CONFINES


JESSICA ALEJANDRA VILLADA RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO